



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

HACE SABER

Que se ha señalado el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024), desde las nueve 9.00 A.M., en adelante en el presente proceso DIVISORIO con referencia No 08001-31-53-012-2023-00054-00 promovido por SAMUEL ENRIQUE GAMARRA LAFAURIE, por medio de apoderado doctor Andrés Alfonso de Ávila Carrillo, contra MARGARITA ROSA PIÑERES FUENMAYOR para que tenga lugar el remate art 452 del CGP y al Protocolo para la realización de audiencias de remate que para tales efectos llevan los Jugados civiles del Circuito de Ejecución Barranquilla, del siguiente bien inmueble:

Apartamento 402 ubicado en la calle 65 No. 46-74 del municipio de Barranquilla, cuya descripción, medidas y linderos son: NORTE: Mide 13.50 Mts, linda con zona común de piso y apartamento 401-403, en línea quebrada entre los puntos 7 y 21, 2.30 Mts, con apartamento 401, 19.20, 3 Mts, con apartamento 403. SUR: Mide 13.40 Mts, linda con vacío a zona común, en línea quebrada entre los puntos 13 y 18 así: 13-14, 3 Mts, con vacío a zona común, 18-16 Mts, con línea linderos casa vecina 17- 18, 2.40 Mts, con vacío a zona común. ESTE: Mide 13.20 Mts, con apartamento 403, y vacío a zona común, en línea quebrada entre los puntos 16 y 21 así: 16 y 17 -4.70 Mts, con vacío a zona común, 18-19, 5 Mts con apartamento 403, 20- 21, 3.30, con apartamento 403. OESTE: Mide 10.10 Mts, con apartamento 401, y vacío zona común en línea quebrada entre los puntos 9 y 18 así: 9-9, 210, con apartamento 401 y escaleras 14 -15, 3. Mts, vacío a zona común. Identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-278596 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Barranquilla.

PARQUEADERO No 7 ubicado en la calle 65 No. 46-74 del municipio de Barranquilla, Edificio ANGKOR, con las siguientes medidas y linderos: Área: Mide 14.93 Mts², ALTURA LIBRE 3 Mts. Norte: Mide 4.90 Mts, entre los puntos 12 y 19 con parqueadero N°6. Sur: Mide 4.90 Mts, entre los puntos 11 y 20, con predio de Acorsure. Este: Mide 2.75 Mts, entre los puntos 19 y 20, con parqueadero 11. Oeste: Mide 2.75 Mts, entre los puntos 11 y 12

con zona vehicular. identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 040-278574. De la oficina de registro de instrumentos públicos de Barranquilla.

Inmueble ubicado en la carrera 3 No. 7-44, en el municipio de Sincé, Sucre, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: Mide 10.24 MtS, calle en medio con predio de RAFAEL MARTINEZ. SUR: Mide 7. 60 Mts, linda con predio de ENA ZENAIDA OLASCUAGA. ESTE: Mide 27.95 Mts, linda con predio que se reserva la exponente vendedora la señora FELICITA MERCADO VERGARA. OESTE: Mide 25.21Mts, linda con predio de la señora ENA ZENAIDA OLASCUAGA. Identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 347-17398 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Sincé-Sucre

La base de la licitación será el 100% del avalúo de los inmuebles, así:

Avalúo comercial del apartamento 402 ubicado en la calle 65 No. 46-74 de la ciudad de Barranquilla, la suma de \$278.759.064. FMI 040-278596.

Avalúo comercial del Garaje No. 7 ubicado en la calle 65 No. 46-74 de la ciudad de Barranquilla, la suma de \$20.401.337. FMI 040-278574

Avalúo comercial del inmueble ubicado en la carrera 3 No. 7-44 Barrio San Martín, del municipio de Sincé Sucre, la suma de \$56.094.664. No FMI 347-17398.

Todo postor para ser admitido deberá consignar previamente en la secretaria del juzgado por conducto del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA el cuarenta por ciento 40% del avalúo como porcentaje de conformidad con lo ordenado en el Art 450 del C G P, publíquese el aviso de remate, en un periódico de amplia circulación por una (1) sola vez con antelación no inferior a 10 días de la fecha del remate, y por una radiodifusora de la localidad de amplia sintonía.

Banco Agrario de Colombia cuenta No 080012031012 sección deposito judicial

Se fija el presente Aviso de Remate, hoy siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho 8.00A.M.

LA SECRETARIA

ROSALBA SUAREZ GOMEZ

Firmado Por:
Rosalba Suarez Gomez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 012
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d7d8c291074e956b72b536d2475db452d61116f6e3fdc40695fd91711505c7b**

Documento generado en 10/05/2024 02:36:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>